TIRIDENCORP S.A.

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TIRIDENCORP S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Socios, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre de 1992, respecto a mi opinión de los Estados Financieros de la Compañía **TIRIDENCORP S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, debo manifestar lo siguiente:

- ✓ La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y las resoluciones del Directorio.
- ✓ Se cumplieron oportunamente con todas las obligaciones fiscales y legales del período económico.
- ✓ Los libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2015, reflejan la realidad financiera de la Compañía.

Atentamente,

Sandra Loor B.

SANDRA LOOR BARCIA
Comisario
C.C# 0915517569